

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 5 DE JULIO DE 2023

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDESA EN FUNCIONES:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieítez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)

Doña Oihane Azcona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, DE SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.

[Punto 1](#)

Se da cuenta de la constitución de los siguientes grupos políticos municipales, de sus integrantes y portavoces:

- Geroa Bai:

○ Integrantes:

- Piluka García Castellano
- Andoni Serrano Zabalza

- Iñaki Ayerra Iturain
 - Irantzu Zabalza Aguirre
 - Ales Mimentza de Irala
 - Portavoz:
 - Titular: Piluka García Castellano
 - Suplentes:
 - Andoni Serrano Zabalza
 - Iñaki Ayerra Iturain
 - Irantzu Zabalza Aguirre
 - Ales Mimentza de Irala
- UPN:**
- Integrantes:
 - José María Dios Vieitez
 - Ricardo Pardavila Gavari
 - Silvia González Martínez
 - Roberto Lechado Luque
 - Portavoz:
 - Titular: José María Dios Vieitez
 - Suplentes:
 - Ricardo Pardavila Gavari
 - Silvia González Martínez
 - Roberto Lechado Luque
- EH Bildu:**
- Integrantes:
 - Ander Loyola Sergio
 - Oihane Azkona López
 - Goratz Azanza Medina
 - María Idoya Pastor Jiménez
 - Portavoz:
 - Titular: Ander Loyola Sergio
 - Suplentes:
 - Oihane Azkona López
 - Goratz Azanza Medina
 - María Idoya Pastor Jiménez
- PSN - PSOE:**
- Integrantes:
 - Ricardo Ocaña Ruiz
 - Portavoz:
 - Titular: Ricardo Ocaña Ruiz

- PP Navarra:

- Integrantes:
 - Raquel Ruiz Fernández de Córdoba
- Portavoz:
 - Titular: Raquel Ruiz Fernández de Córdoba

- AS Zizur:

- Integrantes:
 - María Manuela Rodríguez Ibañez
- Portavoz:
 - Titular: María Manuela Rodríguez Ibañez

No produciéndose más intervenciones, el Pleno se da por enterado.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2. PROPUESTA: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.

[Punto 2](#)

Se da lectura a la propuesta.

Visto que la nueva Corporación se constituyó, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones convocadas por Real Decreto 207/2023 de fecha 3 de abril de 2023 y celebradas el día 28 de mayo de 2023,

Considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que señala que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de resolver entre otros asuntos, la periodicidad de las sesiones del Pleno.

Visto el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) que establece la periodicidad mínima de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, en atención de la población del municipio,

Por todo ello, de conformidad con el artículo 38 ROF en concordancia con el régimen de periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias impuesta por el artículo 46.2 a) LRBRL, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Fijar en mensual la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia que se convoquen en lo sucesivo con excepción del mes de julio, celebrándose como criterio general el último jueves de cada mes, a las diecisiete horas.

2.- El calendario de sesiones ordinarias del Pleno para lo que resta de 2023 será el siguiente:

- 31 de agosto.
- 28 de septiembre.
- 26 de octubre.
- 23 de noviembre.
- 21 de diciembre.

El Sr. Alcalde explica que este asunto ya se trató en la Junta de Portavoces celebrada el viernes pasado, presentando la propuesta de periodicidad de las sesiones plenarias para lo que queda del año dos mil veintitrés manteniéndose el mismo criterio que se ha utilizado hasta ahora, es decir, los últimos jueves de mes con carácter general, a las cinco de la tarde.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

3. PROPUESTA: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Punto 3

La Sra. Rodríguez del grupo municipal de AS Zizur presenta dos enmiendas.

Se da lectura a las enmiendas

Enmienda nº 1. Enmienda de ADICIÓN. Se propone crear la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con el objeto de defender los derechos de las vecinas y vecinos ante la Administración Municipal. Para ello se añadirán los siguientes apartados al acuerdo de Pleno:

1. Bis. Crear la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
3. Bis. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones supervisará la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. También realizará informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.
7. La periodicidad de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones será semestral, siendo el Pleno Municipal, en el plazo de seis meses deberá reglamentar el funcionamiento de esta Comisión.

Enmienda nº 2. Enmienda de MODIFICACIÓN. Se propone ampliar el ámbito competencial de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana para que conozca también de “la comunicación institucional”. Para ello habría que dar una nueva redacción al apartado 3d) del acuerdo de Pleno:

“Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas a la relación con el personal municipal así como con los Recursos Humanos; plantilla orgánica; convenios y acuerdos con el personal; oferta pública de empleo; convocatoria de plazas; servicios generales; archivo documental; Juzgado de Paz; prevención de riesgos laborales; seguridad y protección ciudadana; calidad y modernización de la administración; transparencia; nuevas tecnologías; comunicación **institucional**; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.”

La Sra. Rodríguez interviene en defensa de la enmienda. Empieza por la segunda parte de enmienda que es simplemente que se ha omitido la palabra institucional en “comunicación institucional” tal como se acordó en Junta de Portavoces. La primera parte de la enmienda es conocida porque ha hablado con todos los grupos con respecto a esta comisión especial de sugerencias y reclamaciones. Pide que se cree esa comisión especial para poder tener un poco el conocimiento de cuáles son las quejas, sugerencias, reclamaciones que la ciudadanía hace al Ayuntamiento a través de registro, algunas ya se ven en comisiones, pero no está protocolarizado. Es una comisión que está estipulada por la ley y hay otros ayuntamientos que ya la tienen y nos ha parecido muy interesante y muy importante que pueda estar en este Ayuntamiento.

El Sr. Serrano dice que por parte de su grupo municipal no habría problema en aceptar la segunda enmienda porque ha sido una errata, mostrándose en desacuerdo con la enmienda número uno en cuanto a que las comisiones informativas ya tienen un carácter de especialización. Cada servicio puede trasladar las quejas o sugerencias que puedan venir y se puedan tratar con la persona técnica que asista a la Comisión y en el caso de que fuese unas quejas transversales a varias áreas se puedan trabajar desde la Comisión de Presidencia, comprometiéndose con este pleno y con esta corporación a que se trabaje desde ahí. No ve el funcionamiento de una comisión que se convoque cada seis meses.

El Sr. Ocaña se muestra de acuerdo en la enmienda número uno sobre el tema del fondo. Cree que tiene que ser consciente toda la corporación de las quejas y de las sugerencias que puede haber al Ayuntamiento para que podamos trabajar mejor. Considera que crear una comisión exclusivamente para esto puede crear incluso un mayor gasto para el Ayuntamiento e introducirlo en la Comisión de Presidencia podía ser algo más factible o aprovechable, acordando fijar uno de los puntos este tema con la información de las sugerencias o y de las reclamaciones que se han puesto en este Ayuntamiento.

El Sr. Loyola interviene diciendo que desde EH Bildu querían anunciar que venimos a este pleno un tanto expectantes y también algo contrariados. Explica que después del pleno fallido del pasado miércoles que se tuvo que suspender por entender que había una falta de viabilidad de la urgencia con la que se convocó y en la que constatamos que llegábamos al pleno sin que los puntos hubiesen sido debidamente negociados con ninguno de los grupos políticos, pensábamos que el grupo municipal de Geroa Bai habían entendido la necesidad de negociar las cuestiones tan importantes que sometemos hoy a aprobación en este pleno

con la debida antelación y con esa voluntad de llegar a acuerdos. A partir de ahí damos cuenta de que llegamos a este pleno sin que exista un pacto con EH Bildu y sin que las cuestiones que vayamos a debatir y vayamos a votar hayan sido acordadas por ambos partidos. A partir de ahí, respecto de la enmienda planteada por el grupo político municipal de AS Zizur, mostramos nuestra conformidad con la totalidad de la misma y nos satisface además encontrar puntos de unión con el resto de fuerzas progresistas de este Consistorio, siempre que se trate de garantizar, de fomentar y de potenciar tanto la transparencia como el control de la actividad del gobierno municipal. Respecto de la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, nos parece que es positiva toda la inclusión y creación de órganos o mecanismos que tengan como fin la defensa de los derechos de los vecinos y vecinas de Zizur. Desde EH Bildu siempre apostaremos por introducir ese tipo de mecanismos que supervisen la actividad de la administración municipal, máxime como es en este caso con esta comisión especial cuando se trate de escuchar y de resolver aquellas quejas presentadas y las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales. Entendemos que ampliar y reforzar la transparencia municipal regular y garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de un buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos va a ser siempre la guía de funcionamiento de EH Bildu y que siempre nos encontrarán ahí. Respecto del segundo de los puntos de incluir en la Comisión de Presidencia la competencia de la comunicación institucional, concuerda plenamente con una de las propuestas trasladadas por EHBildu a Geroa Bai a lo largo de estas semanas, en el que solicitamos que el servicio de comunicación del Ayuntamiento se pusiera efectivamente a disposición de todos y de todos los grupos municipales desde la perspectiva de que este servicio de comunicación lo es de todo el Ayuntamiento en su conjunto y que en su labor, además, debe responder a la totalidad de la imagen institucional y a la representación municipal, por tanto, entendemos que la introducción de esta competencia en la Comisión de Presidencia refuerza esta circunstancia y de ahí nuestro voto a favor de esta enmienda.

El Sr. Dios, como Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro se dirige a Manuela Rodríguez de AS Zizur para decirle que les ha interesado la propuesta, la hemos tratado, como así se vio en la Junta de Portavoces y de las dos partes de la enmienda número dos estamos de acuerdo que se añada comunicación institucional y que quede claro que esto se refiere a la web oficial del Ayuntamiento, a las redes del Ayuntamiento y a las publicaciones en papel del Ayuntamiento. De la enmienda número uno estamos a favor del fondo, el tema de las reclamaciones es importante, pero no nos parece adecuada la periodicidad de seis meses porque las comisiones tienen un carácter permanente y lo que quisiéramos es integrarla en Presidencia, tal vez con una periodicidad, siempre que la presidencia se convoque y haya un capítulo de reclamaciones, tal vez haciendo la selección de las más importantes. Esa es la postura de unión del pueblo Navarro.

La Sra. Rodríguez comenta que hay dos grupos que piden introducirla en presidencia y considera que presidencia está lo suficientemente cargada como para una competencia más. Entiende que las quejas y las reclamaciones se tratan con los técnicos y no propone que vengan a la comisión para que se dé una solución, sino que todas y no una selección de alguna manera queden reflejadas para realizar un informe no dándonos cuenta de la importancia de cada uno de los temas hasta que no están contabilizados. Por eso, lo de realizar esta comisión y realizar un informe de esas sugerencias, reclamaciones y de cómo se han resuelto. Nosotros habíamos puesto semestrales porque nos parecía bien, que lo

queréis hacer con otra periodicidad, bien, que se meta en presidencia no me parece porque está muy cargada. Pide compromiso por parte del ayuntamiento.

Votación enmienda nº 1

Votos a favor: 6 (don Ricardo Ocaña Ruiz, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

Votación enmienda nº 2

Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura a la propuesta,

Visto que la nueva Corporación se constituyó, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones convocadas por Real Decreto 207/2023 de fecha 3 de abril de 2023 y celebradas el día 28 de mayo de 2023,

Considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que señala que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de resolver entre otros asuntos, la constitución, determinación de la composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones Informativas de carácter permanente de este Ayuntamiento al ser preceptivas de acuerdo con el artículo 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que su función consiste en el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Asimismo, emitirán dictamen sobre aquellos asuntos de la competencia de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2, en relación con el artículo 125, ambos del ROF, corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta del Alcalde Presidente, la determinación de su número y denominación iniciales, procurando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, en relación con los artículos 123 a 127 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y de Seguimiento:
 - Servicios Sociales.
 - Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente.
 - Hacienda y Desarrollo Económico.
 - Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana.
 - Deportes y Actividad Física.
 - Cultura y Euskera.
 - Juventud y Participación Ciudadana.
 - Igualdad y Diversidad.

2. Definir la composición de todas las comisiones indicadas en el punto primero de forma que una de ellas esté compuesta por el siguiente número de concejales:
 - Dos miembros de Geroa Bai.
 - Dos miembros de UPN.
 - Dos miembros de EH Bildu.
 - Un miembro del PSN- PSOE.
 - Un miembro del PPN.
 - Un miembro de AS.

3. Determinar que cada una de estas Comisiones Informativas tengan el siguiente ámbito competencial:
 - a) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Servicios Sociales:
Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas a las políticas sociales y bienestar social, asegurando la calidad participación y dignidad de vida de las personas; infancia, familia, incorporación social y promoción de la autonomía; Servicio de Atención a Domicilio; Centro de Atención a las Familias; planificación educativa; relaciones con los centros educativos de primaria y secundaria; cooperación al desarrollo; subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro; Escuela Infantil 0-3 años; voluntariado; Consejo de Infancia y Adolescencia; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

 - b) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente:
Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas al desarrollo urbano; planificación e infraestructuras; obras públicas; jardines; mobiliario urbano; cementerio; alumbrado público; limpieza viaria; mantenimiento y conservación general; vivienda y rehabilitación de edificios; actividades clasificadas; accesibilidad y movilidad; conservación viaria; transportes; medio ambiente, ecología urbana y residuos, así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

c) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Hacienda y Desarrollo Económico:

Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas a la economía local y gestión de presupuesto municipal y de sus órganos; comisión especial de cuentas; junta de compras; facturaciones; patrimonio e inventario municipal; catastro; contratos; impuestos, tasas y precios públicos; ordenanzas fiscales; contabilidad y tesorería; intervención; contribución e impuestos; gestión de los programas de apoyo al emprendimiento, fomento de la contratación y el empleo; Coworking Zizurlan; comercio; servicio de atención y dinamización del tejido económico local; información sobre ayudas y subvenciones; Agenda Local 21 y Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible; coordinación con entidades sociales e institucionales; industria, turismo y tecnología; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

d) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana:

Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas a la relación con el personal municipal así como con los Recursos Humanos; plantilla orgánica; convenios y acuerdos con el personal; oferta pública de empleo; convocatoria de plazas; servicios generales; archivo documental; Juzgado de Paz; prevención de riesgos laborales; seguridad y protección ciudadana; calidad y modernización de la administración; transparencia; nuevas tecnologías; comunicación institucional; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

e) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Deportes y Actividad Física:

Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas al deporte en general; fomento del deporte base; gestión de las Instalaciones Deportivas; actividades y oferta deportiva; organización de eventos deportivos; convocatoria de subvenciones a clubes y secciones deportivas, así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

f) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Cultura y Euskera:

Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas al ámbito cultural municipal; programación cultural; fiestas patronales y de San Andrés; ciclos culturales, festivos, musicales y de cultura alternativa; subvenciones a asociaciones y colectivos locales de ámbito cultural; fomento del euskera; política lingüística; Consejo de fiestas; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

g) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Juventud y Participación Ciudadana:

Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas a las políticas de juventud; Gaztetxe-Casa de la Juventud; voluntariado; Oficina de Información Juvenil; organización de actividades para la población adolescente y

juvenil; gestión del plan de participación ciudadana; procesos para la realización de los presupuestos participativos; cuestaciones; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

h) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Igualdad y Diversidad:

Corresponde ejercer las competencias atribuidas en las materias relativas a las políticas de igualdad de género; desarrollo del plan de igualdad municipal; impulso de acciones positivas; sensibilización y formación en materia de igualdad de género; programas de prevención a la violencia de género; Pacto Local por la Conciliación; normalización de la diversidad de la población; políticas LGTBI+; así como el resto de atribuciones que se les pueda conferir.

4. La composición concreta de las comisiones indicadas en el punto primero será la siguiente:

a) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Servicios Sociales:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Piluka García e Irantzu Zabalza
- Suplentes: Andoni Serrano, Iñaki Ayerra, Ales Mimentza y Jon Gondán

Por UPN:

- Vocales: Silvia González y Ricardo Pardavila
- Suplentes: Roberto y José María Dios

EH Bildu:

- Vocales: Oihane Azkona e Idoia Pastor
- Suplentes: Ander Loyola y Goratz Azanza

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

b) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Jon Gondán y Ales Mimentza
- Suplentes: Andoni Serrano, Piluka García, Iñaki Ayerra, Irantzu Zabalza.

Por UPN:

- Vocales: José María Dios y Roberto Lechado
- Suplentes: Ricardo Pardavila y Silvia González

EH Bildu:

- Vocales: Ander Loyola y Goratz Azanza
- Suplentes: Oihane Azkona e Idoia Pastor.

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

c) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Hacienda y Desarrollo Económico:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Ales Mimentza e Iñaki Ayerra.
- Suplentes: Piluka García, Andoni Serrano, Irantzu Zabalza y Jon Gondán.

Por UPN:

- Vocales: José María Dios y Ricardo Pardavila
- Suplentes: Roberto Lechado y Silvia Martínez

EH Bildu:

- Vocales: Ander Loyola e Idoia Pastor.
- Suplentes: Oihane Azkona y Goratz Azanza.

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

d) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Juventud y Participación Ciudadana:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Andoni Serrano y Piluka García.
- Suplentes: Irantzu Zabalza, Iñaki Ayerra, Ales Mimentza y Jon Gondán.

Por UPN:

- Vocales: Ricardo Pardavila y José María Dios.
- Suplentes: Silvia Martínez y Roberto Lechado.

EH Bildu:

- Vocales: Goratz Azanza e Idoia Pastor
- Suplentes: Ander Loyola y Oihane Azkona.

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

e) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Andoni Serrano e Iñaki Ayerra.
- Suplentes: Piluka García, Ales Mimentza, Irantzu Zabalza y Jon Gondán.

Por UPN:

- Vocales: Silvia Martínez y José María Dios
- Suplentes: Roberto Lechado y Ricardo Pardavila.

EH Bildu:

- Vocales: Ander Loyola y Goratz Azanza
- Suplentes: Oihane Azkona e Idoia Pastor

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

f) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Deportes y Actividad Física:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Iñaki Ayerra y Andoni Serrano.
- Suplentes: Piluka García, Ales Mimentza, Irantzu Zabalza y Jon Gondán.

Por UPN:

- Vocales: Silvia Martínez y Roberto Lechado
- Suplentes: José María Dios y Ricardo Pardavila

EH Bildu:

- Vocales: Ander Loyola y Oihane Azkona
- Suplentes: Goratz Azanza e Idoia Pastor

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

g) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Cultura y Euskera:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Irantzu Zabalza e Iñaki Ayerra.

- Suplentes: Ales Mimentza, Piluka Garcia, Andoni Serrano y Jon Gondán.

Por UPN:

- Vocales: Ricardo Pardavila y Roberto Lechado.
- Suplentes: Silvia Martínez y José María Dios

EH Bildu:

- Vocales: Oihane Azkona e Idoia Pastor
- Suplentes: Ander Loyola y Goratz Azanza.

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

h) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Igualdad y Diversidad:

Por Geroa Bai:

- Vocales: Piluka García e Irantzu Zabalza.
- Suplentes: Andoni Serrano, Ales Mimentza, Iñaki Ayerra y Jon Gondán.

Por UPN:

- Vocales: Roberto Lechado y Silvia Martínez
- Suplentes: Ricardo Pardavila y José María Dios.

EH Bildu:

- Vocales: Oihane Azkona y Goratz Azanza
- Suplentes: Idoia Pastor y Ander Loyola.

Por PSN- PSOE:

- Vocal: Richard Ocaña
- Suplente: Richard Ocaña

Por PPN:

- Vocal: Raquel Ruiz
- Suplente: Raquel Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocal: M^a Manuela Rodríguez
- Suplente: M^a Manuela Rodríguez

5.- Fijar en mensual la periodicidad de las sesiones ordinarias de las siguientes Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento creadas en el punto número 1 que se convoquen de manera ordinaria, con carácter general, y en lo sucesivo a partir del mes de agosto, debiendo celebrarse en los siguientes días y horas:

- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Servicios Sociales**: segundo lunes de mes, a las 17:30 horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Juventud y Participación Ciudadana**: tercer jueves del mes, a las 17:30 horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana**: tercer martes de mes, a las 17:30 horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Deportes y Actividad Física**: segundo martes de mes, a las 17:30 horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Cultura y Euskera**: segundo miércoles de mes, a las 17:30 horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Igualdad y Diversidad**: primer jueves del mes, a las 17:30 horas.

6.- Fijar en quincenal la periodicidad de las sesiones ordinarias de Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento de **Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente** y de **Hacienda y Desarrollo Económico** que se convoquen de manera ordinaria, con carácter general, y en lo sucesivo a partir del mes de agosto, debiendo celebrarse la primera de ellas, los primeros y terceros miércoles de mes a las 17:00 horas; y la segunda de ellas, los primeros y terceros martes de mes; ambas a las 8:00 horas.

El Sr. Alcalde explica que como acordaron en Junta de Portavoces hubo una modificación con respecto a los horarios iniciales de cara a facilitar y a conciliar los horarios laborales proponiendo retrasar las comisiones a las cinco y media de la tarde y la Comisión de Hacienda poderla celebrar a las ocho de la mañana. En el caso de los plenos se mantienen a las cinco de la tarde.

La Sra. Ruiz Fernández de Córdoba desde el Partido Popular muestra su desacuerdo con que haya parte de una comisión que se dote de especificidad al euskera ya que es una lengua que habla menos del diez por ciento de la población navarra y, por tanto, no nos parece coherente.

Se corrige la hora de la comisión de urbanismo en el punto sexto donde pone diecisiete horas deberá decir diecisiete treinta horas.

El Sr. Loyola responde al grupo municipal del Partido Popular. Dice entender que el euskera es una cuestión a poner en valor estando de acuerdo todos los grupos progresistas de este Ayuntamiento que es un valor a respetar, en un valor y un idioma minorizado, pero minorizado especialmente por el uso que se hace desde determinados partidos del mismo y que en todo caso es algo que debemos guardar y respetar y poner en valor todos los grupos

progresistas de este Ayuntamiento. Respecto de la propuesta de creación y composición de las comisiones informativas permanentes, anunciamos nuestra abstención principalmente por dos razones, porque a pesar del rechazo a una enmienda que entendíamos razonable, justificada y que reforzaba esta transparencia y control de la que antes hablaba y además respaldada por parte del ala progresista de este Ayuntamiento, entendíamos que era un buen símbolo para que Geroa Bai que pretende gobernar en minoría diese cuenta de su voluntad de introducir mecanismos de control a su Gobierno. En segundo lugar, porque nos parece que no es de recibo volver a llegar a un pleno en el que cuestiones más básicas de este Ayuntamiento como es la estructura municipal no haya sido debidamente pactada con la oposición. Desde este momento queremos recordar a Geroa Bai, hicimos una propuesta de cara a la legislatura de un Gobierno en coalición sesenta cuarenta y su voluntad es de no incluirnos. A pesar de esa voluntad de no incluirnos entendemos que lo que implica es que Geroa Bai vaya a un Gobierno en solitario y gobernar en solitario no supone necesariamente gobernar en minoría. Todo ello requiere que este grupo municipal haga un esfuerzo extra, no para acordar, para negociar y para pactar, y precisamente eso parece que es lo que anuncia Geroa Bai en la revista Al Revés, que tiene voluntad de llegar a los acuerdos más amplios posibles pero desde EH Bildu constatamos que no ha habido un acuerdo con nosotros y que no se ha negociado siquiera cuál es la estructura municipal y organizativa de este Ayuntamiento. Desde EH Bildu estaremos siempre abiertos a negociar, así lo ha sido en todas estas semanas en las que hemos acudido a todas y cada una de las reuniones a las que Geroa nos ha convocado y como dijimos en la investidura, nuestros votos siempre serán puestos a disposición del refuerzo de todas aquellas políticas sociales, igualitarias, participativas, ecologistas y también por supuesto euskaltzales. La actitud mantenida en la investidura donde sin acuerdo dimos nuestro voto favorable, da cuenta de todo ello, pero entendemos también que es razonable y que ello requiere por parte del grupo municipal de Geroa Bai un diálogo fluido, conversaciones permanentes, una disposición abierta y negociadora que en estas semanas no hemos encontrado. Solicitamos a Geroa Bai que incluyese en las competencias de Presidencia no sólo este elemento de la comunicación institucional sino también que los servicios de gerencia dieran cuenta de su labor en esa misma comisión y entendemos que no se ha introducido así y ello queríamos también destacarlo. Más allá del eslogan entendemos que efectivamente debe haber esa voluntad de diálogo, voluntad de acuerdo, que es toda una filosofía de trabajo que Geroa Bai no trae aquí hoy y a pesar de no haber existido ese acuerdo, a pesar de no haber concluido dicha negociación, anunciamos que nos abstendremos tanto por el compromiso adquirido con la ciudadanía zizurtarra como con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Zizur.

La Sra. Pastor pregunta que saliendo negativa la primera Enmienda pero habiendo propuesto el Sr. Serrano de incluir dentro de presidencia tratar el tema de las sugerencias, los informes, etc.. si habría que modificar ahora el texto de las funciones de la Comisión de Presidencia.

La Sra. Ruiz se dirige a EH Bildu aclarando que no ven necesario dotar de esa especificidad al euskera. Dice que hablan del euskera como si fuese algo progresista, y nosotros de lo que estamos en contra y de lo que hemos estado siempre es de la imposición no de que lo hable absolutamente cualquier persona que quiera. También ha hablado de fuerzas progresistas incluyendo a todos los demás partidos, simplemente decir que nosotros no lo vemos necesario.

El Sr Serrano aclara de su intervención que en este Ayuntamiento las comisiones informativas ya gozan de una especificidad suficiente, si bien es cierto que no ha habido un punto específico porque cada comisión ha llevado una estructura muchas veces heredada, debería ser donde se resuelva las quejas y sugerencias porque están las personas que mejor nos van a asistir que son los técnicos y técnicas de la materia. El compromiso de nuestro grupo municipal Geroa Bai es que en esas comisiones se puedan trabajar esas quejas y sugerencias, habiendo dicho también que si hay quejas transversales a todo el Ayuntamiento o a varias áreas, es cierto que está la Comisión de Presidencia, pero también se habló en la Junta de Portavoces que se pueden llegar incluso a crear comisiones monotemáticas. Por parte del grupo municipal de Geroa Bai no tendríamos ningún problema en llevarlo, pero también es cierto que hay otra comisión que es juventud y participación y hay una parte de participación aunque quizá se ha desarrollado más juventud. Dejaría encima la mesa nuestro compromiso por parte de Geroa Bai de que esto lo hablemos en Junta de Portavoces o incluso en comisión porque el mayor problema es cómo procedimentar una comisión donde se puedan llevar sugerencias. El compromiso de nuestro grupo municipal es que si de aquí a que esto no se procedimente, por lo menos en comisión de Presidencia cuestiones transversales a varias áreas se puedan trabajar y si es necesario solicitar a distintas áreas los informes preceptivos o que puedan venir a asistir a la comisión.

El Sr. Ocaña explica que no se puede pronunciar en su voto por no tenerlo claro ya que la estructura que hay de comisiones informativas son las que han venido siendo en la última legislatura. Está de acuerdo en que dentro de lo que es la estructura es cierto que al tema de las quejas y sugerencias le estamos dando mucha importancia cosa que en la anterior legislatura no se hizo. No le importa que sea exclusivamente en Presidencia o que sea en las diferentes áreas, pero sí que les gustaría que se aclarase dentro de ese compromiso que se puede hablar en la Junta de Portavoces y en las propias comisiones, un compromiso de que ese punto en cada una de las comisiones exista, exista y que además nadie lo filtre, porque la sensación que hemos tenido hasta ahora es de no tener un cierto control o por lo menos información general de las quejas, sugerencias que pueden venir de la ciudadanía y creemos que es una manera de escuchar a la ciudadanía y no aprovecharse políticamente.

El Sr. Alcalde aclara que las quejas generalmente entran por registro y la respuesta se da también por registro. Los corporativos tienen el acceso para poder ver todo lo que entra y sale por parte del Ayuntamiento, es más, el otro día firmaron para el tema de la firma electrónica y todo lo que es la administración electrónica para que puedan hacerlo incluso desde casa y conectarse a la red. Cuando se tenga se puede revisar cualquier cuestión del registro o de todo lo que es administración electrónica correspondiente al ejercicio de las funciones, en este caso de los concejales y de las concejalas, desde cualquier dispositivo siempre y cuando accedan con la firma.

La Sra. Rodríguez comenta que precisamente porque no tienen todo el tiempo del mundo para estar todos los días mirando cuáles son las reclamaciones y cómo se contesta precisamente por eso de que se haga ese informe. Nosotros hemos presentado la propuesta de la creación de esta comisión no para que se cree y empiece a funcionar ya, sino precisamente para que se dote de un reglamento y que entre todos podamos consensuar cómo queremos que se hagan esos informes, cómo queremos que se dé tratamiento a esas reclamaciones, a esas quejas y esas sugerencias de la ciudadanía, que se haga en presidencia

o que se haga en cada una de las comisiones lo único que hace es diluir la información y lo que pretendíamos cumplir con esta comisión es concentrar esa información y poderla ver toda de golpe. Todo lo que son datos es importante tenerlos todos juntos porque si los tenemos todos salteados no vemos cuál es la importancia de cada una de las cosas.

El Sr. Mimentza en primer lugar a la señora Rodríguez decir que ya se ha votado en el anterior punto la propuesta de la Comisión y las quejas se atienden todas. En respuesta a la cuestión de si somos progresistas o no, o de izquierdas o no, nosotros como Geroa bai no tendremos ningún problema en considerarnos y de hecho lo hacemos como una organización progresista pero no tenemos tampoco ningún problema en llegar a acuerdos con diferentes tipos de grupos, en concreto y para dar respuesta también a la señora Ruiz en la cuestión del euskera, recordar que esta comisión de Cultura y Euskera desde hace muchísimos años forma parte con total naturalidad de lo que es el organigrama de la organización del Ayuntamiento que se ha hecho desde el consenso, desde una cuestión positiva de dar una visibilidad a un idioma, a un patrimonio como el euskera que además tiene en este Ayuntamiento un técnico específico que se presenta en esa comisión, con lo cual, desde el punto de vista organizativo del Ayuntamiento tiene todo el sentido del mundo que euskera goce de una área e incluso podría ser un área propia ya que en este caso es un área compartida con cultura. Desde Geroa Bai defendemos y defenderemos el patrimonio inmaterial que es el euskera como cualquier otro patrimonio que tiene que gozar con la protección del Ayuntamiento y que eso es independiente al número de habitantes y al número de hablantes, aquí nadie cuestiona patrimonios materiales como puede ser una ermita o una parroquia, no se cuestiona de su valor en función del número de usuarios de ese patrimonio, pues con el euskera entendemos como patrimonio inmaterial que se merece por se de una valoración y de una consideración positiva por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Ocaña se muestra de acuerdo con la compañera de AS Zizur en que muchos de los que estamos aquí no estamos liberados veinticuatro horas al día del Ayuntamiento, tenemos nuestros trabajos que evidentemente no nos quita el derecho a poder ver absolutamente todo. Habla de quejas y sugerencias que los técnicos del Ayuntamiento las tratarán adecuadamente, pero es un tema de poder verlas en cada una de las comisiones y poder valorar entre todos y poder mejorar. Tenemos la mano tendida en el sentido de que seguimos con la propuesta de si es posible hablar que en cada una de las comisiones haya un punto de sugerencias y quejas, no de unas sí y otras no, las más importantes, sino que se mencionen y si creemos que hay alguna que se puede debatir para mejorar podamos trabajar entre todos.

El Sr. Loyola comparte que desde el grupo municipal de EH Bildu suscriben todas y cada una de las palabras que el señor Mimentza acaba de decir, el grupo municipal de EH Bildu comparte plenamente e invita a Geroa Bai que en su voluntad de formar gobierno en solitario y de garantizar la mayor amplitud posible de acuerdos tal y como se acaba de decir, apoye todas aquellas medidas, todos aquellos mecanismos de control, de transparencia, de buen funcionamiento y buen gobierno de este Ayuntamiento que sin duda ayudará a prestar mejores servicios a la ciudadanía zizurtarra.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba conforme al siguiente resultado:

Votos a favor:10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4. PROPUESTA: RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

Punto 4

La Sra. Rodriguez del grupo municipal de AS Zizur presenta tres enmiendas.

Se da lectura a las enmiendas

Enmienda nº 1. Enmienda de **SUPRESIÓN**. Se propone eliminar del apartado nº 1 la liberación de un concejal por importe de 39.000 euros/año:

~~***Un concejal que desempeñe su cargo en las áreas de gobierno y con una dedicación exclusiva: Retribución bruta anual dividida en 12 pagas: 39.000 euros.***~~

Enmienda nº 2. Enmienda de **MODIFICACIÓN**. Se propone mantener las retribuciones de alcaldía existentes en la legislatura 2019-2023 y en concreto los importes y limites que se han satisfecho hasta 31 de mayo del presente:

– ***Alcalde. - Dedicación exclusiva con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda. Retribución bruta anual de 48.256.68 euros (4.21,39 euros mensuales).***

Enmienda nº 3. Enmienda de **MODIFICACIÓN**. Se propone mantener las retribuciones existentes en la legislatura 2019-2023 y en concreto los importes y limites que se han satisfecho hasta 31 de mayo del presente:

- ***Concejales que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación total o parcial, percibirán un máximo mensual de bruto de 1.034,07 euros.***

- ***Las y los concejales percibirán mensualmente asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la forma siguiente:***

- ***Pleno: 197,90 euros.***

- **Junta de Gobierno Local: 118,60 euros**
- **Junta de Portavoces: 36 euros.**
- **Comisión Informativa Permanente: 118,60 euros.**
- **Junta del Patronato de la Escuela de Música: euros.118,60 ”**

La Sra. Rodríguez detecta y siente la errata en la enmienda nº 2 siendo 4.021,39 euros. En la primera enmienda no es que nos opongamos a que se pueda liberar lo que no creemos es que sea el momento adecuado. Sabemos y entendemos que asumir un Gobierno en minoría supone precisamente que hay más trabajo para menos personas y creemos que pasará unos meses para ver cómo iba el Gobierno de este Ayuntamiento para poder decidir si se liberaba o no a un concejal. Respecto a la Segunda enmienda proponemos que se quede el sueldo del señor Alcalde tal y como estaba. A 31 de mayo ya hubo una subida de sueldo con el IPC que era además con un acuerdo de pleno en enero y no entendemos que ahora porque se empieza de nuevo haya que hacer una nueva subida de sueldo. Respecto a las modificaciones en la tercera enmienda va un poco en la misma línea, es decir, que se quede las comisiones y las retribuciones nuestras como estaba a 31 de mayo, excepto en los tres acuerdos a los que llegamos en la Junta de Portavoces que era subir la tenencia de alcaldía a propuesta del Sr. Serrano, dejar tal y como estaba a 31 de mayo el máximo bruto que podía cobrar todos los concejales no delegados y subir la Junta de Portavoces a 36 euros. El resto plenos, escuela de música, comisiones, todo como estaba a 31 de diciembre porque entendemos que no ha pasado nada especial más allá de que ha habido elecciones y no vamos a tener más ni menos trabajo en las comisiones que el que hemos tenido hasta ahora.

El Sr. Ocaña dice sorprenderle la enmienda número tres porque las cifras del documento son las que se hablaron en Junta de Portavoces y se acordó así. Pone en valor ese acuerdo cosa que no puede poner en valor los otros dos puntos de la enmienda porque no se hablaron y no hay ningún acuerdo, debate ni explicación. Por lo cual nosotros en esa parte no podemos estar de acuerdo ni podemos votar a favor porque somos de palabra y si llegamos a un acuerdo lo vamos a respetar.

La Sra. García declara no solamente como portavoz del grupo de Geroa Bai sino también porque cree que tenemos que recordar que cuando estamos defendiendo las retribuciones de políticos y políticas lo que estamos es recogiendo una demanda histórica precisamente de los grupos de izquierda, de los grupos progresistas, puesto que la situación anterior significaba que solamente podían dedicarse a la acción política aquellas clases que podían vivir sin trabajar. Recuerda precisamente en lo que son discursos populistas de derechas pero ahora me sorprende que también vengan estos discursos de grupos que se denominan progresistas, que se está poniendo en cuestión la retribución pero no tanto por la retribución puesto que defienden la subida de salarios cuando se trata de clase trabajadora y lo defienden de una manera decidida sino cuando se está hablando de clase política y esto sugiere que lo que están haciendo no es tanto poner en cuestión una subida de sueldos o una subida de retribuciones que resultan minoritarias incluso por debajo de lo que han defendido para trabajadores y para trabajadoras, sino que detrás de este discurso lo que hay es un cuestionamiento de la acción y de las estructuras sociales y políticas y esto es realmente lo preocupante. Dice que defiende esta actitud como portavoz de grupo, pero también como Piluka García como concejala porque no quiere que suponga una defensa interesada de una subida que no supone de ninguna manera una retribución importante.

Mirando por encima cuáles son los rangos y estando en un pueblo con más de 15.000 habitantes que está dentro de los rangos de retribución más bajos, en los tramos bajos respecto a lo que la propia legislación establece. Critica que igual estamos vendiendo humo a la ciudadanía haciéndole creer que se perciben unas retribuciones altas que pueden resultar indecorosas cuando en realidad no solamente se acata a las normas, sino que dentro de esta norma esta retribución está en los rangos más bajos. Podemos sacar otros ejemplos si es necesario, pero sí que es importante con lo cual me preocupa que no estemos defendiendo intereses de la ciudadanía sino intereses por mantener discursos partidistas que creo que no ayudan a buscar el clima y la confianza con que realmente debemos contar para hacer bien nuestro trabajo.

El Sr. Loyola da cuenta al pleno que en las conversaciones mantenidas entre EH Bildu y Geroa Bai solicitaron en primer lugar respecto de este tema de la liberación y del incremento de las retribuciones y asignaciones, un informe económico que diera cuenta de una comparativa de lo que esto iba a suponer en la comparación de esta legislatura que inicia en el 2.023 con la anterior del año 2.019. Todo ello desde la perspectiva de que resulta razonable o efectivamente es argumentable tal y como ha hecho la compañera de Geroa Bai que en un municipio de más de quince mil habitantes y que de acuerdo a la realidad de los ayuntamientos por ejemplo de la comarca puedan existir más liberaciones aparte de la del alcalde. Sin embargo nuevamente y reitero, EH Bildu se mostró dispuesto a formar parte de un equipo de gobierno, un gobierno de coalición sesenta cuarenta en el que las responsabilidades se repartieran de forma proporcional en función de los resultados obtenidos en las últimas elecciones municipales y fue Geroa Bai quien rechazó incluirnos en el Gobierno a pesar de comprender que esa fórmula de gobierno efectivamente había sido avalada en las urnas donde sólo nuestros grupos políticos incrementaron o crecieron en votos, un gobierno de coalición formado por diez personas hubiera dado lugar a una estabilidad completa para Zizur con la que hacer frente de una forma ambiciosa a los retos del municipio en los próximos cuatro años y entendemos que además ese grupo de diez personas era un grupo de trabajo suficientemente amplio como para gestionar todas esas áreas del gobierno municipal con tres personas más trabajando que compartía con las que existía en el gobierno municipal de coalición de la legislatura anterior donde entre EH Bildu y Geroa Bai sólo sumamos siete. Excluida esta opción por parte de Geroa Bai, el gobierno que ahora queda es un gobierno en solitario y también en minoría formado por sólo seis personas en el que ahora constatamos que es más necesario que nunca un sustento con una liberación más y a pesar de compartir la argumentación de la señora García, Geroa Bai no ha negociado estas circunstancias suficientemente con nosotros. Emplazamos y volvemos a emplazar a Geroa bai a hacerlo así y entendemos que sería un símbolo de buena voluntad desarrollarlo de esta forma.

El Sr. Dios comenta que es un redondeo y no hay que darle más importancia. Del tema de portavoces y de teniente de alcalde precisamente fue este grupo el que sin saber si somos progresistas o no nos parece de justicia esa pequeña subida por la responsabilidad que se tiene en la tenencia de alcalde cuando sustituye al alcalde porque está ausente, creo que eran 22 euros, entonces 22 euros por 24 horas es evidente que eso no era justo y fuimos nosotros los que propusimos esa subida y estuvisteis de acuerdo en Junta de Portavoces y lo mantenemos siempre y cuando ese teniente de alcalde no tenga un sueldo como concejal liberado.

La Sra. Rodríguez tomando la palabra del compañero José María dice que de lo que se habló fue sólo de estos tres puntos llegando a un acuerdo, no se habló del resto, se comentó que era un redondeo y ya está. Sí que se dijo lo de la tenencia de alcaldía, que lo dijo el Sr. Dios, también lo de la Junta de Portavoces y que sí que había habido algún tipo de error en la subida del máximo de los concejales, siendo esos los únicos tres puntos que se trataron en la Junta de Portavoces, extrañándole que no se hablara de nada más cuando había otras modificaciones tan sustanciales como las que traemos hoy a la enmienda.

El Sr. Ocaña señala que como partido progresista que se consideran están de acuerdo con lo que ha dicho la compañera de Geroa Bai, pero también defiende la democracia y la participación. No van a valorar si un sueldo es alto o no o se necesita una liberación para que este Ayuntamiento funcione mejor. Mirando un poco la ley sí que es cierto que lo que establece unos derechos y unas obligaciones a los concejales es la de cobrar las dietas y asistir a las comisiones, no tanto así viene ningún tipo de derecho ni de cobro del alcalde ni de liberaciones de ningún tipo porque lo deja al acuerdo de este pleno, por lo cual en este pleno lo que tenemos que desarrollar entre todos es ese derecho hacia la alcaldía y esa necesidad de liberación. Cree que el mejor momento no fue el de Junta de Portavoces donde esperaban que se explicara el porqué de la subida del alcalde. Es cierto que se subió en enero y que llegará a la cifra que se propone con las subidas anuales, nosotros ni estamos en contra ni vamos a valorar que la responsabilidad que tenga el alcalde valga o no valga lo que se está poniendo ahí, lo que sí que nos parece es que requiere una explicación, no queremos hacer demagogia barata o populista sobre el tema de los sueldos pero sí nos parece que el crear ese derecho tanto a Alcaldía como la necesidad de la liberación requiere una serie de argumentos y de reflexiones que en este momento se nos han negado.

El Sr. Loyola reitera que pueden estar de acuerdo en que el tema de los sueldos, de las retribuciones e incluso las liberaciones pueden servir para dignificar la política y hacer que el Ayuntamiento funcione mejor. Entiende que esta necesidad que hoy se presenta a pleno nace de esta voluntad de un gobierno en solitario, en minoría, que nosotros intentábamos como digo hoy hemos emplazado una y otra vez a Geroa Bai a negociar sobre este aspecto y acordar un gobierno en coalición en el que no se nos ha sido incluidos. Esta necesidad nace ahora y no antes, entendiendo que cuestiones tan importantes tendrían que venir acordadas si se quiere incluso de forma unánime, como dice el compañero del PSN, deberíamos estar hablando del por qué y del para qué, no tanto del cuánto. Entienden que esta es una circunstancia que exige voluntad de diálogo, voluntad de negociación, voluntad de acuerdo, que como ahora constatamos pues efectivamente no se ha dado o por lo menos no se refleja en el pleno de hoy en el que todavía requerimos de más explicaciones y de un mayor acuerdo y voluntad de hablar las circunstancias concretas y las explicaciones por parte de todos los grupos políticos.

La Sra. García considera que las intervenciones tanto del señor Ocaña como del señor Loyola lo que ponen en evidencia y retratan es que el posicionamiento que van a tener sobre este punto responde más a intereses políticos que a razones argumentadas, ya que el tema de las retribuciones se está utilizando como instrumento de presión política para llegar a acuerdos para, sobre todo, acuerdos que beneficien su entrada en el equipo de gobierno.

Votación enmienda nº 1. Enmienda de Supresión:

Se rechaza conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 0

Votación enmienda nº 2. Enmienda de Modificación:

Se rechaza conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votación enmienda nº 3. Enmienda de modificación:

Se rechaza conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 15 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y don Ricardo Ocaña Ruiz)

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Se da lectura a la propuesta.

Visto el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que determina que corresponde al Pleno la determinación de las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los corporativos, así como la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva,

Teniendo en cuenta el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Considerando el artículo 12 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y procedimiento Administrativo Común, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el siguiente sistema de retribuciones y asignaciones a los Corporativos de este Ayuntamiento:

- Alcaldía.- Dedicación exclusiva con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda. Retribución bruta anual de 50.000 euros.
- Tenientes de Alcalde.- Cuando se sustituya en las funciones a Alcaldía, se percibirá una retribución de 36 euros diarios entre las fechas de delegación, que no computará en el máximo mensual que perciban los corporativos.
- Un Concejal que desempeñe su cargo en las áreas de gobierno y con una dedicación exclusiva: Retribución bruta anual dividida en 12 pagas: 39.000 euros.
- Concejales que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación total o parcial, percibirán un máximo mensual de bruto de 1.035 euros.
- Las y los concejales percibirán mensualmente asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la forma siguiente:
 - Pleno: 200 euros.
 - Junta de Gobierno Local: 120 euros
 - Junta de Portavoces: 36 euros.
 - Comisión Informativa Permanente: 120 euros.
 - Junta del Patronato de la Escuela de Música: 120 euros.

2.- Indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el Pleno Corporativo.

3.- Las retribuciones, asistencias e indemnizaciones así como el máximo mensual previsto en los puntos anteriores serán efectivas desde el día 17 de junio de 2023 y se revisarán, sólo al alza, con efectos de 1 de enero de cada año conforme al incremento de las retribuciones del personal municipal.

El Sr. Ocaña explica que su voluntad era pedir que se votara por puntos y no en un bloque y dado que las enmiendas de AS ya se ha votado los tres puntos le parece una incongruencia. Explica el motivo de por qué pedían el voto por separado entendiendo que son tres puntos que no tienen nada que ver y se meten en bloque cosa que no están de acuerdo. Decir a Geroa Bai que no vale el tapar la poca información, la opacidad sobre estos temas y sobre todo el informar y debatir sobre la necesidad de la liberación de un concejal. El Partido Socialista no está ni valorando ni las cantidades ni las retribuciones, lo que está diciendo que antes de llegar a pleno hubiera estado especialmente bien el informar o que se

diera una explicación del porqué de esa subida. Expresa que el tema que aún le parece más importante es ver la necesidad de que haya una liberación entre los concejales, estando abiertos a debatirlo, a escuchar esa necesidad y a valorarlo, pero se nos ha coartado ese debate, esa información, no estamos haciendo ningún tipo de demagogia barata o de populismo sobre los salarios de concejales, entendemos que evidentemente asumen la responsabilidad y se les tiene que dar esa compensación económica por esa responsabilidad de su cargo.

D. Ander-Loyola repite los mismos argumentos que ya ha dado antes, Geroa Bai no ha acordado con EH Bildu ninguno de los aspectos que hoy se traían a pleno y reitera EH Bildu se mostró dispuesto a formar parte de un equipo de gobierno, un gobierno de coalición sesenta cuarenta que Geroa rechazó y este gobierno en coalición hubiese sido formado por diez personas y hubiera dado una completa estabilidad política a Zizur con la que hacer frente de forma ambiciosa esos retos a los a los que teníamos y hubiese sido un grupo de trabajo suficientemente amplio para abordar todas las áreas del gobierno municipal. Una vez excluida esta opción por parte de Geroa bai, el gobierno que ahora queda es un gobierno en solitario en minoría que formado sólo por seis personas ahora es cuando se requiere más que nunca en la liberación de la que se está hablando. Responde brevemente a la señora García, nosotros hemos emplazado a geroa bai a negociar, a hablar, la argumentación es un tanto retorcida, es decir, que nosotros estamos aquí por intereses partidistas, los intereses partidistas no parece que sean nuestros señores de Geros bai les hemos mostrado nuestra mano tendida a negociar y a hablar pero entiéndanlo, ustedes nos han excluido o no nos han incluido en un gobierno de coalición, en un equipo de gobierno al que les emplazábamos a formar y que hubiese sido una mayoría absoluta para los siguientes cuatro años en Zizur. A partir de ahí entiendan ustedes que las necesidades que ahora les surgen, les surgen por muy razonables y argumentables que sean señora García, tienen que ser pactadas porque el gobierno lo es en solitario y en minoría también, por tanto, compartimos las posturas del resto de grupos progresistas. Entendemos que no entramos ya ni siquiera a las cantidades, sino que necesitamos y lo que se requiere y emplazamos a Geroa Bai es a dar información y a buscar los acuerdos de los que hacen gala de conseguir, la liberación solicitada puede resultar razonable, pero es que Geroa Bai no ha negociado esta circunstancia suficientemente con nosotros. Después del pleno fallido del pasado miércoles no hemos mantenido negociaciones suficientes que dan lugar a que, aún habiendo rechazado ese gobierno de coalición, pudiéramos aprobar este punto del orden del día, por tanto, las consecuencias son claras. Por último añado, señores de Geroa Bai nos parece una gran contradicción y nos preocupa profundamente lo que hoy se comienza a vislumbrar y a ver en este pleno, que mientras Geroa Bai ha rechazado formar equipo de gobierno con EH Bildu optando por gobernar en solitario y en minoría la realidad demuestre que esa mano tendida que teníamos nosotros y de la que ustedes hablan no era con el ala progresista de este Ayuntamiento sino con el grupo político de UPN que estamos viendo cómo empieza a votar sus posiciones políticas. Nos preocupa y además no entendemos que a pesar de esta voluntad de acuerdo de la disposición de EH Bildu, una vez excluidos del equipo de gobierno a seguir negociando a acordar políticas progresistas, esa mano tendida que a pesar de este voto de confianza que dimos en la sesión de investidura y que les hacíamos extensivo a toda la legislatura, un pleno tan importante como el de hoy esté empezando a salir adelante con el respaldo de la derecha de este Ayuntamiento. Hemos acudido a todas y cada una de las reuniones a las que nos han convocado, hemos mantenido una actitud constructiva, propositiva, hemos cruzado propuestas, pero no hemos advertido esa negociación, esa

actitud negociadora y esa voluntad de acuerdo con fuerzas progresistas que desde EH Bildu priorizamos y tal y como está dando cuenta el pleno de hoy ahora entendemos bien que esto es así porque las negociaciones se estaban desarrollando entiendo con la derecha de UPN y frente a ello y a pesar de ello, emplazamos a Geroa Bai a afrontar esta legislatura con una verdadera filosofía de trabajo de la negociación y del acuerdo, máxime con las fuerzas progresistas del Consistorio y para el desarrollo de políticas de izquierdas donde siempre nos encontrará EH bildu porque siempre que sea así, EH bildu no va a faltar a esa cita. Les invitamos, les emplazamos al acuerdo, a la negociación y a que la argumentación y la información que se solicita por parte del resto de los grupos de la oposición lo sea siempre en ese sentido y en esas claves.

La Sra. Rodríguez interviene diciendo no entender cuál es el ataque a presentar unas enmiendas. Ha querido entender que estamos un poco a favor de los trabajadores, pero no de los políticos, no sé en qué convenio ni qué trabajadores han tenido un diez por ciento de subida de sueldo desde diciembre hasta ahora o en qué convenios de los trabajadores se sube el sueldo dos veces al año. Como ha dicho antes también el PSN, estamos dispuestos a negociar y a que nos deis unas explicaciones.

El Sr. Mimentza contesta al señor Loyola. Tampoco quiere entrar al detalle porque ya se ve cuál es la estrategia de EH Bildu, repetir y repetir a ver si entran. Nosotros simplemente y para que la ciudadanía zizurtarra también entienda, desde Geroa Bai desde el minuto uno se ha procurado negociar, se ha negociado, de hecho se ha propuesto con EH Bildu como fuerza prioritaria, cosa que todo el mundo lo entiende, puesto que hemos estado ocho años gobernando juntos y así lo hemos hecho como lo hicimos hace cuatro años y como lo hicimos también hace ocho años. Desde Geroa Bai Zizur se ha hecho propuestas a EH Bildu, en EH Bildu ha habido vetos personales que son totalmente inaceptables por este grupo municipal, con lo cual se entiende que voluntad negociadora partiendo de vetos personales entendemos que no dan lugar de personas que han estado aquí durante ocho años trabajando conjuntamente con EH Bildu y que ahora se vengan con vetos personales, pues desde Geroa Bai Zizur es una cosa que no entendemos y que por supuesto no admitimos. Es un reto que afrontamos esta legislatura y desde Geroa Bai asumimos la responsabilidad y también asumimos la necesidad de llegar a acuerdos conjuntamente. Hemos hecho también una propuesta de acuerdo programático por lo menos entre fuerzas progresistas con EH Bildu, vamos a llegar a un acuerdo programático, vamos a por lo menos un mínimo pero es que EH Bildu no ha querido entrar a eso, no ha querido ni siquiera plantar unas bases que puedan de alguna manera facilitar un camino futuro de la legislatura, se ha negado en hacerlo, sin duda yo creo que habrá que dejar también reposar este pleno, reposar estas negociaciones y la legislatura al final es larga y desde Geroa Bai vamos a estar abiertos y abiertas a llegar a acuerdos con todas las fuerzas que hay en este Ayuntamiento, en esto Geroa Bai no pone ningún veto ni a personas ni a grupos políticos, Geroa Bai siempre va a estar como ha demostrado estos ocho años dispuesta a llegar a acuerdos con todas las formaciones por el bien de Zizur, porque creemos que Zizur, la ciudadanía es lo que quiere y lo que necesita, que lleguemos a acuerdos, y ahí vamos a estar dispuestos y dispuestas de llegar a acuerdos que sean en beneficio de la ciudadanía.

El Sr. Loyola, da contestación a las alusiones del señor Mimentza, señores de Geroa Bai no había ninguna prisa, no había ninguna prisa en traer este punto al pleno de hoy. Si ustedes hubiesen querido acordarlo con EH Bildu les emplazamos, les emplazamos en los

últimos días a seguir negociando a pesar del pleno fallido del pasado miércoles, tanto jueves como viernes les emplazamos a negociar y estuvimos efectivamente hablando con todos ustedes. Entendíamos que quedaba un fin de semana entero, lunes y martes hasta el miércoles de hoy para seguir hablando pero no recibimos nunca esa llamada. A pesar de eso nosotros seguiremos con la mano tendida y señor Mimentza, serán ustedes los que tengan que dar cuenta a sus votantes y a la ciudadanía zizuritarra de los pactos que estamos viendo hoy no nosotros, tendrán que ser ustedes quienes den cuenta de por qué han decidido no incluirnos en el equipo de gobierno cuando han sido las urnas las que han decidido refrendar esa fórmula de gobierno de la legislatura pasada, serán ustedes quien tenga que explicar por qué no quieren gobernar en coalición con EH Bildu en este municipio, no seremos nosotros, porque nosotros efectivamente mantenemos la mano tendida desde la legislatura en la que sin acuerdo le dimos nuestro voto a favor y toda nuestra confianza política para desarrollar estas negociaciones, tendrán ustedes también que explicar y no somos nosotros quienes hemos rechazado el acuerdo programático sino que teníamos toda la voluntad del acuerdo que nos proponían ustedes de desarrollarlo efectivamente y de acordar un acuerdo programático verdadero, un acuerdo programático de un gobierno en coalición, no un acuerdo de mínimos que era lo que ustedes proponían, y tendrán ustedes también que dar cuenta y explicar a sus votantes y a la ciudadanía zizuritarra cómo van a sacar todos y cada uno de los puntos de este pleno que se haya negado EH Bildu a negociar. Seamos serios señor Mimentza, la exclusión de EH Bildu podría tildarse de veto, podría no tildarse y yo prefiero que no entremos en ese tipo de denominación, puede hacerlo usted como desee, pero entienda usted que una vez nos excluyen de formar equipo de Gobierno y Gobierno en coalición con ustedes como grupo político y como grupo municipal de este Ayuntamiento, nuestra voluntad sea totalmente de diálogo pero de negociar y de llegar a acuerdos, no puede pretenderse que aquellas políticas que ustedes quieran desarrollar en un Gobierno en solitario y en minoría del que nos han excluido lo sea sin una mínima negociación al respecto, por lo tanto tendrán que ser ustedes y no nosotros quienes den cuenta de por qué han excluido gobernar con nosotros, de por qué han excluido hacer un acuerdo programático con medidas concretas de enclave progresista para Zizur y tendrán que ser ustedes también quienes den cuenta de cómo van a sacar este pleno adelante.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Votos en contra: 6 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5. PROPUESTA: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Punto 5

Don José María Dios Viéitez, portavoz del grupo político municipal de UPN, presenta la siguiente Enmienda de Sustitución:

En los representantes de los consejos escolares, nombrar a don ROBERTO LECHADO en el consejo del colegio Camino de Santiago y nombrar a don RICARDO PARDAVILA en el consejo del colegio Catalina de Foix.

Don Ander Loyola Sergio, portavoz del grupo político municipal de EH Bildu, presenta las siguientes Enmiendas de Modificación:

1.- Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- Consejos escolares:
 - Colegio Público Camino de Santiago: doña Irantzu Zabalza Aguirre.
 - Colegio Público Catalina de Foix: Representante a designar por UPN.
 - Erreniega Ikastetxe Publikoa: Representante a designar por UPN.
 - IES Zizur BHI: doña Oihane Azkona López.

2.- Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP): doña MARÍA IDOYA PASTOR JIMENEZ.

El Sr. Alcalde anuncia que se acaban de presentar dos enmiendas por el grupo de EH Bildu, ya había una presentada por UPN y dos nuevas que acabamos de tener conocimiento, si les parece cinco minutos de receso para que cada uno pueda hablar con su grupo antes de pasar al debate y votación de las enmiendas.

Siendo las 18:37 h. se suspende la sesión.

Siendo las 18:46 h. se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde explica que se han presentado tres enmiendas, una de UPN, dos de Bildu. Aclarando la presentada por UPN dice que en la Junta de Portavoces desde la alcaldía se llevó una propuesta en la cual hubo dos renuncias por parte del Partido Socialista y de AS Zizur a ocupar su representatividad en los consejos escolares y el portavoz de UPN sí que dijo que para la Catalina de Foix proponía a un compañero y con la renuncia de la señora Rodríguez también el portavoz de UPN propuso que si queda una vacante iría otro compañero suyo. Yo no lo entendí así y pusimos en la propuesta algo diferente a lo que ya

habíamos quedado en la Junta de Portavoces, anotamos mal porque ya en su momento se dijo que el colegio Catalina tenía que ser el señor Pardavila y debió comentar claro que ahí no reflejamos que el Señor Lechado fuera al Consejo Escolar de Camino de Santiago. Revisada la documentación de la Junta de Portavoces efectivamente quedamos así y para corregir una propuesta que se ha trasladado mal tenía que ser mediante enmienda que es la que presentan, nombrar a Don Roberto Lechado en el consejo del colegio Camino Santiago y nombrar al señor Ricardo Pardavila al consejo de Catalina de Foix. En cuanto a las otras enmiendas de EH Bildu, proponen una sustitución también que en el colegio Camino de Santiago sea la señora Zabalza manteniendo la propuesta inicial, Catalina representante a designar por UPN, Erreniega ikastetxe publikoa representante de a designar por UPN y el IES Zizur en representación de EH Bildu la señora Azcona. Y la segunda Enmienda que presenta EH Bildu es sustituir en la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a alcaldía por la señora Pastor Jiménez de EH Bildu.

El Sr. Dios hace mención a la Junta de Portavoces, que estaba como asignado al instituto y en esa Junta de Portavoces quedaban por asignar Catalina de Foix diciendo que si no había ningún grupo que así lo quisiese se harían cargo y con la renuncia de la Sra. Rodriguez de As Zizur lo mismo, que si no había una propuesta nosotros aceptábamos esa carga en el sentido de carga de cargo como servicio a la comunidad educativa de Zizur Mayor puesto que son colegios que tienen su importancia y que esos consejos escolares como soy profesor reflejan un poco la comunidad educativa.

El Sr. Loyola interviene en relación con la enmienda relativa a los consejos escolares. Desde EHBildu también entendemos al igual que los compañeros de UPN y compartimos la importancia de los consejos escolares y también de una vez si siendo nombrados y asignada esa plaza acudir también a los mismos. Cree que es un compromiso no sólo con los centros educativos y con la comunidad educativa de Zizur, sino también con toda la ciudadanía zizurtarra que se nutre y debe poner en valor toda la actividad que en los mismos se desarrolla. A partir de ahí y en explicar brevemente la enmienda que han introducido, nuestra enmienda más bien respondía a pesar del acuerdo de Junta de Portavoces a tratar de que nuestra representación que tenemos por muy importante no se localizase en Erreniega sino en el Instituto de Zizur por cuestiones de incompatibilidad en la persona que va a ser representante y por procurar la mayor transparencia, la mayor limpieza y la mayor imparcialidad posible. De ahí a la enmienda que proponíamos en el que hemos cambiado nuestra propuesta a que nuestra representación vaya al Instituto de Zizur y preguntar cómo queda a partir de la enmienda planteada por UPN la representación en cada uno de los colegios porque creo que no se ha entendido bien o como se cruzan dos enmiendas no queda claro si efectivamente el Instituto de Zizur iría a parar a Geroa Bai o lo seguiría conservando UPN o en qué condiciones se quedaría aprobadas las enmiendas o no el texto original.

El Sr. Alcalde contesta que la enmienda al final viene a sustituir la propuesta de pleno que se había trasladado mal y así se ha comprobado.

El Sr. Dios dice que realmente su enmienda es una enmienda literal porque era para salvar un error, una errata y su presencia en el instituto cree está justificada porque lleva treinta años de profesor de secundaria y puede aportar la experiencia profesional.

El Sr. Loyola solicita un receso para dar un poco de salida a la situación de incompatibilidad de la que hablábamos para a ver cómo podemos hacerlo de la mejor manera.

se suspende la sesión a las 18:57 h

se reanuda la sesión a las 19:04 h.

El Sr. Loyola explica que les parece que por la incompatibilidad de las propias enmiendas y en función de la votación que salga adelante con la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro nos veremos en la obligación de por la transparencia, la imparcialidad y por el buen hacer, entendemos que a los efectos de evitar cualquier malentendido o cualquier conflicto de intereses que se pueda suscitar en el consejo escolar del colegio público Erreniega Erreniega ikastetxe publikoa retiraremos nuestra candidatura a tener un representante en dicho consejo escolar y la vacancia deberá ser suplida en la forma que considere oportuno Alcaldía o Geroa Bai. En todo caso nuestra enmienda la mantenemos, entendemos que era proporcional a lo que la propuesta que se había llevado desde la Junta de Portavoces simplemente era un cambio de la representación en los colegios o en los centros en los que se desarrollaba que como decimos es por los exclusivos motivos de una mayor transparencia, una mayor garantía y que no exista un conflicto de intereses manifiesto que no pueda dar lugar a malentendidos y por un funcionamiento y el respeto que le debemos también a los consejos escolares de los centros educativos de Zizur.

El Sr. Ocaña manifiesta que desde el Partido Socialista les gustaría explicar por qué la renuncia al consejo escolar. Comparte todo el respeto que merece los consejos y el trabajo importante que se pueden hacer en esos consejos escolares. La experiencia nos dice durante los cuatro años pasados que sí estuvimos en los consejos escolares que hay una cantidad de demandas, de problemas, de cosas que hay que hacer frente a ellas y nosotros con un concejal en este Ayuntamiento dependemos del equipo de gobierno o del partido que en este caso está gobernando para poder tener capacidad de decisión, capacidad de poder dar soluciones a esos problemas y sinceramente nos da la sensación que vamos a estar continuamente apuntando y recogiendo todas esas demandas y demás, trasladándolas al equipo de gobierno sin ningún tipo de respuesta o las que sean. Considera que no están como meros intermediarios a expensas que desde el Ayuntamiento puedan dar solución o no, entendiendo después de las experiencias que tuvimos que lo mejor es alguien del equipo de gobierno que esté en ese tipo de consejos. No hemos renunciado al Consejo de Salud porque sí que hay una representante del Gobierno o el partido que va a gobernar en minoría el Ayuntamiento que entendemos tendrá capacidad de poder trabajar con el resto para poder emplazar y poder dar soluciones a las demandas que se puedan dar.

El Sr. Dios advierte que en el transcurso del debate parece que se pierde la perspectiva y vuelve a repetir que su enmienda como tal es simplemente para salvar una errata, respetando lo que se habló en la Junta de Portavoces.

La Sra. Azcona apunta que salga lo que salga la verdad que le sorprende y le da bastante pena ver que en unos consejos escolares habiendo cuatro solamente haya dos representaciones políticas, UPN y EH Bildu, en el caso que saliese la que decíais cree que se

ve bastante clara cuál es la importancia que se le da y que cada partido le está dando a esto, que considera importantísimo como ha dicho el señor José María Diós y también y estando muy de acuerdo con lo que está diciendo el señor Ocaña, cuando has estado ahí mismo sabes cuál es la importancia y el peso que tiene estar ahí y la necesidad de que haya gente que tiene posibilidades de movimientos. Sinceramente viendo cómo se va a quedar o como creo que se va a quedar el tema me da bastante pena y creo que por mucho que se diga y que estéis hablando de la importancia que tiene el Consejo Escolar, los cuatro consejos que hay en este pueblo, se está viendo claro que no es lo que decís y no lo entendéis así.

El Sr. Serrano corrobora lo dicho por el Sr. Dios y un poco emulando lo que ha dicho antes el sr. Ocaña cree que estuvieron en juntas de portavoces diferentes porque cuando se rechazó por parte de AS Zizur y del PSN por motivos que fueron, se rechazaron y una frase literal que dijo José María que si otro grupo no se postula y si el resto de grupos os parece bien por nuestra parte nos gustaría estar en tal y tal y nadie dijo nada. Entonces por respeto también al resto de formaciones y creo que todos y todas tenemos cosas que hacer y quehaceres, hay que ir con la labor hecha y con las cosas preparadas. Opina que se está intentando desdibujar la situación intentando echar la pelota encima del tejado de otras personas. Entiende que el grupo de EH Bildu pueda tener una incompatibilidad en este caso y es muy razonable la incompatibilidad que se presenta por un motivo laboral y lo entendemos que esa persona es el caso de Oihane no puede ostentar esta representación del Ayuntamiento en el Consejo, pero sí que es cierto que tiene dos compañeros y una compañera que podían ostentarla, que nuestro grupo municipal estaría de acuerdo en que la ostentéis pero es una decisión que la estáis tomando EH Bildu. Pediría que por favor no se cargue al resto de grupos municipales por una decisión vuestra, los cargos son cargas, como ha dicho antes El Sr. José María Dios y la decisión que estáis tomando de EH Bildu en este momento de renunciar es una decisión vuestra, que como ha dicho antes el Sr. Loyola tendréis que justificar a quien sea o no. Es por eso que nuestro grupo municipal va a votar a favor de la enmienda que presenta UPN porque además es simplemente una muestra de la realidad que se vivió en la Junta de Portavoces.

La Sra. Rodríguez explica también el porqué de la renuncia. Renunciamos precisamente porque le damos importancia a los consejos escolares y creemos que quienes tienen que estar en los consejos escolares o en el equipo de gobierno que son los que tienen la capacidad de poder tomar decisiones con respecto a los colegios. No estamos ni a favor ni en contra de que UPN que sí que es cierto que en la Junta de Portavoces ellos se ofrecieron a que los puestos que quedaban vacantes los ocuparían ellos.

El Sr. Loyola respecto de la alusión que les hacía el compañero de Geroa Bai, bien es cierto que podríamos cubrir esa representación en el colegio público Erreniega con uno de nuestros representantes que no sea efectivamente la señora Azcona, pero entendemos que formando la señora Azcona parte del claustro y parte de ese Consejo Escolar perse no es de recibo y no ayuda en los conflictos de intereses, en los malentendidos y en las garantías que pueda tenerse en las votaciones que se desarrollen en ese consejo escolar. Que lo cubramos otro de los compañeros de EH Bildu es simplemente una cuestión formal que no tendría por qué trascender a más y por supuesto que es decisión nuestra, pero la decisión está tomada a todas las garantías, a toda la transparencia y a toda la limpieza que entendemos que debe primar en nuestra obra como concejales y concejales de este Ayuntamiento. A partir de ahí cargos son cargas y estamos de acuerdo pero parece ser que algunos más que otros y desde

luego así parece que lo está siendo para Geroa Bai. La propuesta que venía en Junta de Portavoces y la que se habló también en Junta de Portavoces incluía también a Geroa Bai en al menos uno de los consejos escolares y con las modificaciones que se están proponiendo y conforme parece que van a ser aprobadas, Geroa Bai se queda sin representación en los consejos escolares de este municipio. Señores de Geroa Bai, están ustedes por la labor de mantener y de tener un gobierno municipal en solitario en el que vayan a ser ustedes exclusivos representantes del Gobierno, parece que lo más razonable y lo más sensato es que una vez la pluralidad de este Ayuntamiento no se va a ver reflejada en los consejos escolares, sean ustedes quien escojan la iniciativa y como argumentaban los compañeros de AS zizur y del PSN, sean efectivamente quienes recojan las demandas que en los mismos consejos escolares se exponen y den respuesta a los mismos puesto que son ustedes quienes ostentan las competencias con la fórmula de gobierno que plantean para así hacerlo. Por tanto la labor hecha se traía desde casa, por eso se ha propuesto una enmienda a este pleno y la labor que venía puesta en la convocatoria de este pleno también venía hecha de otra manera, por lo tanto, creo que es razonable y de recibo que así sea dicho.

El Sr. Alcalde comunica que las enmiendas se debaten y se votan según el orden de llegada. Se procede a la votación en primer lugar la de UPN y luego las dos de EH Bildu.

Votación de la Enmienda de Sustitución presentada por UPN:

Se aprueba conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Votos en contra: 5 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votación Enmiendas de Modificación presentadas por EHBildu:

Enmienda 1.

Se rechaza conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Enmienda 2.

Se rechaza conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Visto que la nueva Corporación se constituyó, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones convocadas por Real Decreto 207/2023 de fecha 3 de abril de 2023 y celebradas el día 28 de mayo de 2023,

Considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que señala que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de resolver entre otros asuntos, el nombramiento de representantes de la Corporación, que sean de la competencia del Pleno, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP): don Jon Gondán Cabrera.
- Consortio del Tren de Alta Velocidad: don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Viéitez y representante a designar por EHBildu.
- Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC-NUKF): don Jon Gondán Cabrera.
- ANIMSA-Junta General de Accionistas: don Jon Gondán Cabrera.
- Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE): don Jon Gondán Cabrera.
- Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE): don Jon Gondán Cabrera.
- Consejo de Salud de Zona:
 - o 1 representante designado por el grupo político municipal de Geroa Bai (Piluka García)
 - o 1 representante designado por el grupo político municipal de UPN (Ricardo Pardavila).

- 1 representante designado por el grupo político municipal de EH Bildu (pendiente de designar).
 - 1 representante designado por el grupo político municipal de PSN (Ricardo Ocaña)
 - 1 representante designado por el grupo político municipal del PPN (Raquel Ruiz).
 - 1 representante designado por el grupo político municipal de As Zizur (Manuela Rodríguez)
- Consejos escolares:
- Colegio Público Camino de Santiago: don Roberto Lechado Luque.
 - Colegio Público Catalina de Foix: don Ricardo Pardavila Gabari.
 - Erreniega Ikastetxe Publikoa: Representante a designar por _____.
 - IES Zizur BHI: don José M^a Dios Vieítez.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades indicadas para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Loyola interviene explicando lo que intentaban con la enmienda que presentaron y que ha sido rechazada, entendemos por los grupos de Geroa Bai, de UPN y del PP, hacer un cambio en las plazas. Para nosotros y nosotras desde EH Bildu es muy importante la labor que se hace desde los consejos escolares y entendíamos que a pesar de las razonables argumentaciones del resto de fuerzas progresistas queríamos estar ahí como muestra de buena voluntad y de voluntad de trabajo para abordar las demandas y poder traerlas a este pleno de los consejos escolares y los miembros de las mismas. Visto que la enmienda de UPN ha salido con votos favorables de los grupos que ha manifestado y la nuestra ha salido en contra, no podemos sino retirar la propuesta que teníamos de una representación en el colegio público Erreniega Ikastetxe publikoa por los exclusivos motivos de transparencia, de imparcialidad, de garantías, de un buen hacer y de un evitar un conflicto de intereses o malentendidos en que se pudieran dar, precisamente por la importancia que nosotros y nosotras damos a esos organismos.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Votos en contra: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Abstenciones: 3 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

Punto 6

La Sra. Rodríguez pregunta que antes teníamos aquí una pantalla y podíamos saber de quiénes eran los votos y ahora no lo sabemos. Le gustaría que para los siguientes plenos tuviésemos la posibilidad de saber quién vota cada punto.

El Sr. Alcalde responde que los corporativos, y además les ha dejado en la mesa, pueden acceder a un link con el móvil, con tablet, ordenador, en el cual puedan ver ahí mismo en el documento. Está pendiente de poner unas pantallas para que todos podamos ver, incluido el público también, pero de todas formas los corporativos accediendo a ese enlace podemos ver en todo momento lo que se está viendo aquí en pantalla.

Se dan cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de Alcaldía 681/2023 de fecha 21 de junio: Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor.
- Resolución de Alcaldía 682/2023 de fecha 21 de junio: Nombramiento de Tenencias de Alcaldía del Ayuntamiento de Zizur Mayor.
- Resolución de Alcaldía 684/2023 de fecha 21 de junio: Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

El Sr. Loyola apunta para el conocimiento del resto de los miembros de este pleno que respecto de la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en las últimas semanas también se hizo una propuesta a Geroa Bai de que la Junta de Gobierno Local diera cuenta de la pluralidad de este municipio, propusimos que en la misma estuvieran representados todos los partidos y todos los grupos municipales de este Ayuntamiento sin exclusión porque entendíamos que Geroa Bai si decidía efectivamente gobernar solo para abrir la participación a la totalidad de grupos políticos del Ayuntamiento que servía como un compromiso con la idea que graba y dice defender de amplitud de pluralidad, de transparencia, etc. Y nuevamente observamos que esto no es así. Lamentamos profundamente esta situación. A partir de ahí, creo que el pleno de hoy da cuenta de que las matemáticas no engañan y de que la totalidad de los acuerdos de hoy han salido con diez once votos a favor que en este caso se observa que no han sido los de EH Bildu ni los del resto de fuerzas progresistas. Nos preocupa que no haya existido voluntad de abrir la participación de la representación al resto de fuerzas progresistas en la Junta de Gobierno Local, como proponíamos también al resto de partidos en este caso y que aquellos acuerdos amplios de los que hacía referencia Geroa bai pues tampoco se han desarrollado en los consejos escolares en los que va a ostentarlos única y exclusivamente por el momento el grupo municipal de UPN y en las declaraciones que se hacían en la revista Al Revés donde se pretendía que también esa pluralidad se pudiera observar en el resto de organismos supramunicipales, Mancomunidad, Federación Navarra de Municipios y Concejos, la

representación va a ser única y exclusivamente de Geroa Bai. Por tanto no observamos, veníamos no observando y ahora entendemos toda esa voluntad de diálogo, de acuerdo y de pluralidad que no se corresponde con la propuesta que hoy Geroa Bai traía a pleno. Recordamos que un Gobierno en solitario también es un Gobierno en minoría y que no nos resulta razonable aprobar estas propuestas cuando ni siquiera se ha procedido a negociar o acordar con nuestro grupo político y por lo visto tampoco con el resto de fuerzas progresistas en ninguna de las cuestiones que salía que se aprobaban en el pleno de hoy. Recalcar que nos apena y nos preocupa mucho que este tipo de cuestiones de un pleno tan importante como el de hoy salgan adelante con el voto de la derecha, voto y por lo visto silencio, puesto que los compañeros del grupo de UPN parece que no van a dar explicaciones del sentido de sus votos en ninguno de los puntos y de la gran contradicción en la que incurre el grupo municipal de Geroa Bai cuando no sólo ha rechazado formar equipo de Gobierno con EH bildu cuando dice que va a hacer un esfuerzo por el diálogo y por la negociación con todas las fuerzas, pero las propuestas en un pleno que teníamos tan importante como éste sólo se han visto acordadas con UPN y por lo visto también de forma implícita o explícita con el grupo del Partido Popular, un grupo que hoy sólo ha tomado la palabra única y exclusivamente para hacer una intervención en la que se ha limitado a esgrimir argumentos Euskara fobos, nos parece muy preocupante y así lo queríamos hacer saber a la ciudadanía zizurtarra desde EH Bildu observamos estos pactos con aflicción, con preocupación, pero entendemos que la apuesta de Geroa Bai por esa geometría variable en la respuesta que daba en la revista al revés se demuestra que esa geometría variable no existe y que los acuerdos más bien por lo menos hasta el momento se han realizado con la derecha. La apuesta por esa geometría variable a la que nos lleva el resto de fuerzas progresistas aquí representadas a quedar a un lado nos preocupa y ante eso quisiéramos volver a reiterar que tenemos la mano tendida a todo tipo de acuerdo que vaya a desarrollarse siempre en clave progresista de este Ayuntamiento y es una manifestación sincera que queremos realizar porque queremos priorizar esas necesidades de la ciudadanía zizurtarra y entendemos que el modelo pueblo que requiere Zizur pasa por desarrollar políticas progresistas, sociales, igualitarias, que son con los grupos progresistas de este Ayuntamiento. A partir de ahí emplazamos a Geroa Bai a seguir dialogando y a mantener una verdadera actitud de la negociación con la que no hemos llegado tristemente a este pleno pero que pueda desarrollarse en un futuro y entendemos que nuestro compromiso queda ahí en la mano tendida tanto a geroa bai como al resto de fuerzas progresistas para trabajar por un verdadero desarrollo de políticas públicas en ese sentido en este Ayuntamiento y desde luego dar cuenta de la tristeza y la aflicción que nos supone lo que hoy ha sucedido en el pleno municipal.

El Sr. Mimentza considera que le corresponde por alusiones dar respuesta a lo que acaba de comentar el señor Loyola. Lo ha dicho antes, por lo visto EH Bildu tiene una estrategia de soltar un poco lo mismo en todos los puntos a ver si cala sea verdad o sea mentira lo que se diga porque no es verdad que Geroa Bai no había negociado con EH Bildu. Es mentira puesto que desde el principio mostramos nuestra disponibilidad además también hicimos propuestas en su momento pues pedía unas cosas imposibles, pedía curiosamente lo que la señora Azcona comenta, las prioridades de los partidos, que si no queremos asumir representación en el Consejo escolar, pues la prioridad de EH Bildu y la ciudadanía también lo puede saber, que más allá de cualquier otra área es urbanismo, lo demás sí pero urbanismo, lo demás no sabemos cuál es pero Urbanismo sí. Esas han sido las prioridades de EH Bildu, pero aún y todo desde Geroa Bai hicimos propuesta de llegar a un acuerdo incluso

de representación para estos puestos de representación y prioritariamente con EH Bildu. Tanto es así que es al único grupo al que hicimos una propuesta de este tipo, esa propuesta se rechaza por razones exclusivamente como he comentado antes de que ha habido un veto a una persona que tiene nombres y apellidos y desde EH Bildu se vota a personas por lo visto y esa es la actitud que tiene aquí en este Ayuntamiento desde que hemos empezado esta legislatura y nosotros como Geroa bai obviamente no vamos a entrar a vetos personales ni ahora ni durante la legislatura. A la Junta de Gobierno Local también se hizo una propuesta para que entraran representantes de EH Bildu, y se mete a esa persona y no llegamos a ningún acuerdo, esa ha sido digamos la respuesta de EH Bildu. Que hemos coincidido en el pleno de hoy con UPN, bueno nosotros como Geroa Bai ya hemos dicho que no ponemos vetos a ningún partido ni personas, sí que priorizamos obviamente porque y lo hemos demostrado durante ocho años que sabemos llegar a acuerdos con EH Bildu y que hemos llegado a acuerdos durante ocho años, habría que preguntarse por qué no ha sido posible esta vez cuando los cuatro representantes de EH Bildu son personas que entran nuevas, habría que preguntarse por qué no ha podido ser cuando antes sí era posible, nosotros seguimos con la mano tendida, hemos coincidido en este pleno con UPN, coincidiremos seguramente en otros plenos y también coincidirá Bildu en votaciones o ¿acaso considera EH Bildu que el grupo popular es un grupo progresista? Porque en el pleno de hoy habéis votado dos cuestiones junto al PP. ¿Considera entonces EH Bildu que hay que llegar a acuerdos con el PP y que de forma prioritaria y considera EH Bildu que es un grupo progresista? Pues bueno no lo sé, tendrán que darle respuesta ustedes, pero lo han hecho en este pleno y volverán a votar conjuntamente en otros plenos y llegarán también a acuerdo, como hemos visto, intentos de negociación con UPN.

El Sr. Alcalde pide volver al tema que estábamos hablando. Les he dejado intervenir usted también como réplica, pero estamos ahora en un tema que en principio es dar conocimiento y no tendría que haber ni debate. Volvemos al tema y si no damos por finalizadas las intervenciones.

El Sr. Dios aclara que lo que ha hecho UPN en este pleno es tan fácil como echar a andar la legislatura. Si se repasa el orden del día los seis puntos, hay cinco que se habrán repetido en todos los Ayuntamientos de Navarra y si hemos coincidido o no hemos coincidido, siempre se va a coincidir, somos la segunda fuerza del municipio, la primera en las elecciones al Parlamento y todo lo que sea construir por Zizur aunque decís que no somos progresistas, lo votaremos.

El Sr. Loyola contesta a las alusiones y en el marco también de la toma de conocimiento de la composición de la Junta de Gobierno que reitera, solicita a Geroa Bai que si quería gobernar en minoría era una buena práctica y una buena declaración de voluntad abrirla a la participación del resto de fuerzas, no ya progresistas, sino la totalidad de las fuerzas y grupos municipales que están representados en el Consistorio. A partir de ahí, obviamente señor Mimentza queremos que cale porque entendemos que lo que estamos diciendo hoy es una realidad de la que ustedes van a tener que dar respuesta a sus votantes y a la ciudadanía zizurtarra que ha votado en clave progresista. El pleno de hoy da cuenta no sólo de que no ha habido un acuerdo con EH Bildu que tampoco lo ha habido con el resto de fuerzas progresistas y no nos engañemos las matemáticas son claras y aquella propuesta que se hizo sólo a EH Bildu hemos tratado de ampliarla siempre al resto de fuerzas progresistas. No sabemos el pacto que ha existido con UPN, comentan los compañeros de UPN que su

voto ha sido para poner en marcha el Ayuntamiento y así nos hemos abstenido nosotros también en ese punto porque entendíamos que era un ejercicio de responsabilidad a pesar de la falta de acuerdo y de la voluntad de negociación del grupo de Geroa Bai, echar adelante la legislatura y empezar a poner en marcha al Ayuntamiento. En relación con la Junta de Gobierno local es cierto que hubo una propuesta para que EH Bildu formase parte de ella, pero como digo, la queríamos hacer extensiva al resto de fuerzas progresistas y al resto de fuerzas políticas de este Ayuntamiento. Por qué antes sí y ahora no se plantea el señor Mimentza, plantéese usted que puede ser por no habernos incluido en el equipo de gobierno, ahí más se marca un antes y un después respecto de las dos legislaturas anteriores, donde la fórmula de gobierno fue exitosa y con la de ahora, que han sido ustedes los que no han mostrado tal voluntad, plantéense ustedes también y reflexionemos entre todos por qué ha cambiado y que es el mayor cambio que se ha producido de las legislaturas quince y diecinueve a la legislatura del año dos mil veintitrés. Hemos votado nosotros hoy cuestiones con el PP seguramente cuestiones de funcionamiento y de organización de este ayuntamiento que se ponían en marcha y que se decidían en el pleno de hoy. La abstención que hemos mantenido ha sido nuestra y el voto favorable del PP lo ha sido en todas aquellas cuestiones que eran centrales y señores y señoras de Geroa bai os emplazamos a dar cuenta y a explicar a la ciudadanía zizurtarra y sobre todo a la ciudadanía progresista que tiene ese anhelo de ese tipo de políticas que a las que tanto aspiramos explicar ya simplemente no el acuerdo de gobierno de los que ya damos y constatamos hoy que no ha habido verdadera voluntad de formar, sino cómo ha salido este pleno adelante y en base a qué acuerdos ya sean implícitos o sean explícitos señores y señoras de Geroa Bai no es un pleno como para estar satisfechos. Entendemos que las fuerzas progresistas de hoy no salimos reforzadas de este Ayuntamiento y a pesar de eso mantendremos la mano tendida porque es nuestro compromiso con la ciudadanía zizurtarra que ha votado en este sentido y entendemos que una vez ustedes den las explicaciones oportunas podremos seguir adelante y la total disposición de EH Bildu estará en ese sentido como venimos desde luego marcando y apostando desde la investidura.

El Sr. Alcalde Comenta que se ha votado el último punto, pero no se ha trasladado la representación de EH Bildu en el Consejo de Salud, quedará pendiente para que lo tengan en cuenta.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.